

COMUNICADO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE RADIODIFUSION -AIR- ANTE NUEVA LEY DE COMUNICACION EN ECUADOR

La aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador es otro paso para consolidar la hegemonía que el gobierno de ese país ejerce sobre el sistema de medios, configurando una herramienta más para silenciar cualquier voz crítica o disidente.

El gobierno de Ecuador, mediante la incautación de canales de televisión y medios de prensa, el uso proselitista de las emisoras y medios públicos, así como el abuso cotidiano de cadenas obligatorias de radio y televisión, ha conseguido conformar un poderoso conglomerado de medios de comunicación que responden a la orientación del discurso único que pretende imponer sobre la sociedad.

La promulgación de la Ley de Comunicación permitirá la institucionalización del clima de hostilidad y amenaza contra medios y periodistas, que ha caracterizado la conducta del gobierno, estableciendo un régimen de control y sanciones que contraviene gravemente los estándares internacionales y que busca sojuzgar a aquellos periodistas, comunicadores y medios de comunicación independientes que continúan ejerciendo su rol informativo y de denuncia, pese a todas las presiones ampliamente verificadas y documentadas en los últimos años.

La Asociación Internacional de Radiodifusión ejercerá todas las acciones ante los organismos internacionales para denunciar este nuevo y grave avance restrictivo sobre la Libertad de Expresión en Ecuador.

20 de Junio de 2013